

**Comisión de Instituto de Comunicación**  
**Acta N° 19**  
**9/11/2020**

**Asisten:** Director: Fernando Andacht; Orden Docente: Sabrina Martínez y Fernando González Perilli; Orden Estudiantil: Katia Casciano y Sofía Muníz; Orden de Egresados: Gabriela Pasturino.

**Falta con aviso:** Gerardo Iglesias por el Orden de Egresados.

Asistente Académico de la Dirección: Facundo Franco.

Invitado para dialogar sobre el punto 10 en calidad de integrante del equipo docente de Sala de Redacción: Facundo Franco.

Secretaría: Ana Soto.

**1.- Aprobación del acta del 26 de octubre de 2020.**

**Se resuelve:** Aprobar el acta de la Comisión de Instituto de Comunicación correspondiente a la sesión N° 18 del 26 de octubre de 2020. **(Unanimidad)**

**2.- Evaluación formativa de los docentes de la FIC. Presentación de documentos elaborados por el grupo de trabajo.**

**Se resuelve:**

1. Postergar la consideración del asunto a los efectos de estudiar las modificaciones propuestas por el Orden Docente y el Orden Estudiantil. **(Unanimidad)**
2. Explorar la posibilidad de fijar una nueva reunión conjunta de las comisiones de ambos institutos de la FIC para tratar el asunto. **(Unanimidad)**

**3.- Vencimiento del cargo efectivo de la Asist. Cecilia Amelia Molinari Lean-Cole.  
Exp. N° 251040-502554-20**

**Atento:**

- A lo dispuesto en el artículo 8, literal e) del Reglamento de Organización de los Servicios Docentes de la Facultad de Información y Comunicación (FIC), donde se establece que corresponde a las Comisiones de Instituto informar al Consejo de la Facultad sobre la actuación de los docentes con motivo de su reelección.
- A la resolución N° 52 del Consejo de la Facultad del 13/8/2015, donde se disponen los procedimientos para la reelección de los docentes efectivos de la FIC.

**Considerando:**

1. La evaluación realizada por el responsable del equipo docente de Semiótica, Prof. Adj. Fernando Rius, y por el coordinador del Departamento de Teoría de la Comunicación del IC-FIC, Prof. Agdo. Jorge Rasner, sobre la actuación de la Asistente Cecilia Molinari.
2. La nota remitida por la Asist. Cecilia Molinari el 3 de noviembre de 2020 en respuesta a la evaluación realizada por sus supervisores, que se suma al informe de actuación, curriculum vitae y plan de trabajo que figuran en los obrados.
3. El análisis exhaustivo de los múltiples aspectos concernientes a la actuación de la docente Cecilia Molinari, realizado en Sala por los delegados de los tres órdenes representados en la comisión, del que surge la firme convicción de que se incurrió en

una falta consistente y continua del cumplimiento de los deberes docentes.

**Se resuelve:** Recomendar al Consejo de la Facultad no confirmar en el cargo efectivo N.º 6134, Gº 2, 15 horas semanales, del Departamento de Teoría de la Comunicación del IC-FIC, con vencimiento el 28/2/2021, a la Asistente Cecilia Amelia Molinari Lean-Cole. **(Unanimidad)**

**4.- Vencimiento del cargo efectivo del Asist. Marcelo Alejandro Bonomi Saez.  
Exp. N.º 251040-501209-20**

**Se resuelve:** Postergar la consideración del asunto a la espera de la ampliación del plan de trabajo a la que se comprometió el docente Marcelo Bonomi. **(Unanimidad)**

**5.- Vencimiento del cargo efectivo del Prof. Tit. Lelio Nicolás Guigou Mardero.  
Exp. N.º 251040-500158-20**

**Atento:**

- A lo dispuesto en el artículo 8, literal e) del Reglamento de Organización de los Servicios Docentes de la Facultad de Información y Comunicación (FIC), donde se establece que corresponde a las Comisiones de Instituto informar al Consejo de la Facultad sobre la actuación de los docentes con motivo de su reelección.
- A la resolución N.º 52 del Consejo de la Facultad del 13/8/2015, donde se disponen los procedimientos para la reelección de los docentes efectivos de la FIC.
- La resolución N.º 8 adoptada por la Comisión de Instituto de Comunicación de la FIC en la sesión del 29/9/2020.

**Considerando:** El acta emitida el 28 de octubre de 2020 por la Comisión Asesora encargada de evaluar la actuación y el plan de trabajo del Prof. Guigou, firmada por los Profs. Susana Mallo, Rosalía Winocur y Mario Barité.

**Se resuelve:**

1. Recomendar al Consejo de la Facultad la reelección del Profesor Titular Lelio Nicolás Guigou Mardero por el período estatutario de 5 (cinco) años a partir del 6/11/2020, en su cargo efectivo N.º 6479, Gº 5, 20 horas semanales, en Departamento de Ciencias Humanas y Sociales del IC-FIC. **(Unanimidad)**
2. Recomendar al Consejo de la Facultad la renovación de la extensión horaria de 20 a 35 horas semanales por concepto de Carrera Docente del Profesor Titular Lelio Nicolás Guigou Mardero por el período de 5 (cinco) años a partir del 6/11/2020, sobre su cargo efectivo N.º 6479, Gº 5, 20 horas semanales, en Departamento de Ciencias Humanas y Sociales del IC-FIC. **(Unanimidad)**
3. Hacer llegar al Prof. Guigou las recomendaciones realizadas por la Comisión Asesora en el acta del 28/10/2020. **(Unanimidad)**

**6.- La Prof. Agda. María Inés de Torres, coordinadora del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, solicita la apertura de un llamado para la provisión efectiva de un cargo grado 2, 15 horas.  
Exp. 251900-002461-20**

**Atento:** A la solicitud realizada por la Prof. Agda. María Inés de Torres, coordinadora del

Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, en la nota que luce a fs. 6.

**Considerando:** Lo informado por la sección Personal y el Departamento de Contaduría de la FIC respecto a que los fondos de financiamiento del cargo a proveer se están utilizando en el pago de una extensión horaria a la Ay. Natalia Bolaña para apoyar las actividades de enseñanza del DCHS, con vencimiento el 31/10/2021.

**Se resuelve:**

1. Solicitar al Consejo de la Facultad la apertura de un concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva del cargo N.º 6562, grado 2, 15 horas semanales, con perfil Psicología Social, para desempeñar funciones docentes en el Departamento de Ciencias Humanas y Sociales del IC-FIC. El llamado deberá regirse por las bases vigentes que lucen de fs. 1 a 4 y el perfil que luce a fs. 5. **(Unanimidad)**
2. Sugerir al Consejo de la Facultad que el Tribunal se constituya con los docentes Gabriel Galli, Gerardo Albistur, Eduardo Álvarez Pedrosian, Lis Pérez y Juan Fernández en calidad de titulares, y Federico Beltramelli en calidad de alerno. **(Unanimidad)**
3. Solicitar al Consejo de la Facultad que disponga que la extensión horaria de 15 a 29 horas sobre el cargo N.º 6398 de la Ay. Natalia Bolaña deberá cesar al momento de tomar posesión el docente ganador del concurso. Esta disposición rectifica la resolución N.º 75 adoptada por el Consejo de la FIC en la sesión del 22/10/2020, mediante la cual se prorrogó la extensión horaria hasta el 31/10/2021. **(Unanimidad)**

**7.- La Prof. Adj. Natalia Uval, encargada de la sección académica Periodismo del Departamento de Especializaciones Profesionales del IC-FIC, solicita la apertura de un llamado para la provisión efectiva de un cargo grado 4, 20 horas.**

**Exp. 251900-002525-20**

**Atento:** A la solicitud realizada por la Prof. Adj. Natalia Uval, encargada de la sección académica Periodismo del Departamento de Especializaciones Profesionales, en la nota que luce a fs. 8.

**Se resuelve:**

1. Solicitar al Consejo de la Facultad la apertura de un llamado a aspirantes para la provisión efectiva del cargo N.º 6458, grado 4, 20 horas semanales, para desempeñar funciones docentes en la sección académica Periodismo del Departamento de Especializaciones Profesionales del IC-FIC. El llamado deberá regirse por las bases vigentes tipo II, que lucen de fs. 1 a 5 y el perfil que luce a fs. 6 y 7. El docente que ocupa actualmente el cargo en interinato deberá cesar en funciones al momento de tomar posesión del cargo efectivo el ganador del llamado. **(Unanimidad)**
2. Sugerir al Consejo de la Facultad que la Comisión Asesora se constituya con los docentes Gabriel Kaplún, Marcelo Pereira y Ana Laura Pérez en calidad de titulares y Darío Klein en calidad de alerno. **(Unanimidad)**

**8.- Extensión horaria de 25 a 33 horas a la Asistente Alicia Silvia Camarot González.**

**Exp. N.º 251900-002146-20**

**Atento:**

1. A la resolución urgente adoptada por el director del Instituto de Comunicación Fernando Andacht el 30 de octubre de 2020.

2. A la convocatoria interna a expresiones de interés realizada por el Instituto de Información de la FIC para apoyar a docentes que se encuentran cursando estudios de posgrado.
3. La resolución N° 6 adoptada por la Comisión de Instituto de Información en la sesión del 30 de setiembre de 2020.

**Considerando:** Que el Departamento de Metodología de la Investigación en Información y Comunicación depende de los dos institutos de la FIC, por lo que las decisiones sobre los recursos humanos radicados allí deben adoptarse por ambas comisiones directivas.

**Se resuelve:** Respalda lo actuado por el director del Instituto de Comunicación Fernando Andacht el 30 de octubre de 2020, cuando en resolución urgente ad-referéndum de este cuerpo dispuso: “Manifiestar el acuerdo con lo resuelto por la Comisión del Instituto de Información de la FIC y acompañar la solicitud al Consejo de la Facultad de otorgar a la Asistente Alicia Silvia Camarot González una extensión horaria de 25 a 33 horas semanales por el período 1/11/2020 – 31/12/2020 y el ingreso al Régimen de Dedicación Compensada Docente por el período 1/11/2020 – 9/12/2020, sobre su cargo efectivo N° 206873 de grado 2, 10 horas, en el Departamento de Metodología de la Investigación de la FIC, en el marco del apoyo a docentes que se encuentran cursando estudios de posgrado, impulsado por el Instituto de Información y financiado con fondos remanentes del ejercicio presupuestal 2020”. **(Unanimidad)**

**9.- El Prof. Agdo. Álvaro Gascue, responsable de la sección académica Publicidad del Departamento de Especializaciones Profesionales, presenta propuesta de integración al Consejo Nacional de Autorregulación Publicitaria (CONARP) en carácter de socio académico.**

**Exp. N.º 251900-002533-20**

**Se resuelve:** Postergar la consideración del asunto. **(Unanimidad)**

**10.- Planteo del equipo docente de la sección académica Periodismo del Departamento de Especializaciones Profesionales respecto a las afectación que sufrirá Sala de Redacción en su funcionamiento cuando desaparezca la figura de Colaborador Honorario, prevista en el nuevo Estatuto del Personal Docente.**

**Exp. N.º 251900-002541-20**

**Atento:** Al planteo realizado por el equipo docente de la sección académica Periodismo del Departamento de Especializaciones Profesionales.

**Se resuelve:**

1. Manifiestar la necesidad de abrir espacios de diálogo institucional que aborden la búsqueda de alternativas y soluciones concretas ante los desafíos estructurales que plantea la desaparición de la figura de Colaborador Honorario, prevista en el nuevo Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República. **(Unanimidad)**
2. Remitir al Consejo de la Facultad para la toma de conocimiento y al Grupo de Trabajo Interno de Implementación del nuevo Estatuto del Personal Docente de la FIC para su estudio, el documento “Estado de situación de Sala de Redacción a noviembre de 2020 y perspectivas ante la aplicación del nuevo Estatuto del Personal Docente de la Udelar”, elaborado por el equipo docente de la sección académica Periodismo. **(Unanimidad)**

3. Solicitar a las coordinaciones de los departamentos del Instituto de Comunicación de la FIC que informen a esta comisión respecto a cómo proyectan afrontar la desaparición, a partir de 2022, de la figura de Colaborador Honorario, prevista en el nuevo Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República. **(Unanimidad)**

**Próxima reunión: Lunes 23 de noviembre de 2020, 18:00, por Zoom.**